

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 13.924,26 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación, quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 27.848,52 pesetas.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra).

En Bilbao a de de 19...

Casas Consistoriales de Bilbao, 14 de febrero de 1961.—
El Alcalde.—953.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de 12.000 contadores de agua de 7 a 40 mm. Ø

Por el presente anuncio se saca a concurso público la contratación del suministro de 12.000 contadores de agua de 7 a 40 mm. Ø.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a X pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de un año.

Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 20.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de la que resulte de aplicar al tipo de adjudicación el baremo del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de

se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao a de 19.....

Bilbao a 7 de marzo de 1961.—El Alcalde (ilegible).—952.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia la subasta de las obras de «Reconstrucción de una parte del paseo marítimo, que comprende desde el punto en que se terminó la anterior reconstrucción hasta Ello».

Las proposiciones se formularán a la baja de la cantidad de cuatrocientas nueve mil setecientas una pesetas con treinta y cinco céntimos (409.701,35), que es el importe del presupuesto de contrata de las obras. La baja que propongan los licitadores se expresará en un tanto por ciento de reducción respecto a aquella cantidad, la que, por consiguiente, se aplicará a los precios unitarios y parciales y a las cantidades que resulten de abono durante la realización del contrato.

Con la proposición, se acompañará resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional el tres por ciento del presupuesto, o sea la suma de doce mil doscientas noventa y una pesetas con cuatro céntimos (12.291,04), en metálico o en valores públicos, incluidos los del Banco de Crédito Local de España.

La fianza definitiva se elevará al seis por ciento de la cantidad en que sea rematada la subasta.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se adaptarán al modelo que se inserta al final de este anuncio, extendiéndose en papel del timbre del Estado de la clase sexta, o reintegrándolo con pólizas del Estado por valor de seis pesetas, y un sello municipal de 25 pesetas, en pliego cerrado y lacrado, juntamente con el carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B. de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las trece horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de las obras se encuentran de manifiesto en el Negociado segundo, Sección segunda, de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número en nombre (propio o en representación de), enterado de las condiciones de la subasta para contratar las obras de «Reconstrucción de una parte del paseo marítimo, desde el punto en que se terminó la anterior reconstrucción hasta Ello», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número conforme en un todo con las mismas, se comprometo a efectuarlas, con estricta sujeción a ellas, con una baja del por ciento del tipo de subasta, cuya baja importa pesetas.

Cádiz, de de 1961.

Cádiz, 7 de marzo de 1961.—El Alcalde accidental.—964.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subastas para la enajenación de los aprovechamientos de madera que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la celebración de las subastas que a continuación se indican para la enajenación de los aprovechamientos de madera en pie, en rollo y con corteza, procedentes de los montes de propios de este Municipio.

Primera subasta.—Comprende el aprovechamiento de 1960-61 del monte Sierra de Poyatos y Fuertescusa, números 122-23 del catálogo, consistente en 1.200 pinos con un volumen provisional de 1.237,988 metros cúbicos de madera. El tipo base de la licitación, incluidas las leñas, asciende a 718.033,04 pesetas. Se le ha fijado el 25 por 100 de descortezamiento.

Segunda subasta.—Comprende el aprovechamiento del año

1959-60 del monte Garcilligeros, número 112 del catálogo, consistente en 261 pinos con un volumen provisional de 601,137 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, asciende a 330.625,35 pesetas. Se le ha fijado el 23 por 100 de descortezamiento.

Tercera subasta.—Comprende el aprovechamiento de 1959-60 del monte Cerro Gordo, número 108 del catálogo, consistente en 1.850 pinos, con un volumen provisional de 2.169.600 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, asciende a 1.323.456 pesetas. Se le ha fijado el 28 por 100 de descortezamiento.

Cuarta subasta.—Comprende el aprovechamiento de 1960-61 del monte El Pajarero, número 115 del catálogo, consistente en 720 pinos con un volumen provisional de 655.350 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, asciende a 380.103 pesetas. Se le ha fijado el 28 por 100 de descortezamiento.

Quinta subasta.—Comprende el aprovechamiento del primer lote de 1959-60 del monte Sierra de los Barrancos, número 119 del catálogo, consistente en 1.680 pinos con un volumen provisional de 1.217.400 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, asciende a 705.092 pesetas. Se le ha fijado el 23 por 100 de descortezamiento.

Sexta subasta.—Comprende el aprovechamiento del primer lote de 1960-61 del monte Sierra de los Barrancos, número 119 del catálogo, consistente en 1.010 pinos, con un volumen provisional de 1.415.712 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, asciende a 863.584,32 pesetas. Se le ha calculado el 28 por 100 de descortezamiento.

Séptima subasta.—Comprende el aprovechamiento del lote segundo de 1960-61 del monte Sierra de los Barrancos, número 119 del catálogo, consistente en 1.473 pinos con un volumen provisional de 2.075.810 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, asciende a 1.266.244,10 pesetas. Se le ha calculado el 28 por 100 de descortezamiento.

Octava subasta.—Comprende el aprovechamiento del tercer lote de 1959-60 del monte Veguillas de Tajo, número 126 del catálogo, consistente en 3.223 pinos, con un volumen provisional de 2.009.519 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, asciende a 1.245.901,78 pesetas. Se le ha fijado el 18 por 100 de descortezamiento.

Novena subasta.—Comprende el aprovechamiento del primer lote de 1960-61 del monte Veguillas de Tajo, número 126 del catálogo, consistente en 1.525 pinos, con un volumen provisional de 1.541.810 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, asciende a 971.340,30 pesetas. Se le ha fijado el 18 por 100 de descortezamiento.

Décima subasta.—Comprende el aprovechamiento del lote segundo del monte Veguillas de Tajo, número 126 del catálogo, consistente en 1.000 pinos, con un volumen provisional de metros cúbicos 1.015,089 de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, asciende a 639.506,07 pesetas. Se le ha fijado el 18 por 100 de descortezamiento. Aprovechamiento de 1960-61.

Décimoprimer subasta.—Comprende el aprovechamiento del segundo lote de 1959-60 del monte Sierra de las Canales, número 120 del catálogo, consistente en 1.860 pinos, con un volumen provisional de 1.383.264 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, asciende a 899.121,60 pesetas. Se le ha fijado el 22 por 100 de descortezamiento.

Décimosegunda subasta.—Comprende el aprovechamiento de 1960-61 del monte Sierra de las Canales, número 120 del catálogo, consistente en 1.936 pinos, con un volumen provisional de 1.409.326 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, asciende a 887.875,38 pesetas. Se le ha fijado el 17 por 100 de descortezamiento.

Décimotercera subasta.—Comprende el aprovechamiento de 1960-61 del monte Cerro Gordo, número 108 del catálogo, consistente en 1.030 pinos, con un volumen provisional de 1.118.450 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, asciende a 749.361,50 pesetas. Se le ha fijado el 22 por 100 de descortezamiento.

Décimocuarta subasta.—Comprende el aprovechamiento de 1959-60 del monte El Pajarero, número 115 del catálogo, consistente en 610 pinos, con un volumen provisional de 700.300 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación incluidas las leñas, asciende a 469.201 pesetas. Se le ha fijado el 23 por 100 de descortezamiento.

El plazo de presentación de proposiciones, según acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento pleno de 10 de los corrientes, y en aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para las cuatro primeras subastas, y para las restantes hasta

el día anterior al señalado para la apertura de plicas. Dicha apertura de plicas tendrá lugar en las siguientes fechas:

La primera, segunda, tercera y cuarta subastas, el día siguiente hábil del en que termine el plazo de presentación de proposiciones; las quinta, sexta y séptima, al día siguiente del anterior, también hábil; las octava, novena y décima, al siguiente día hábil, y las undécima, décimosegunda, décimotercera y décimocuarta, al siguiente día igualmente hábil. Comenzará el acto a las once horas y se continuará sin interrupción hasta su terminación.

A los efectos oportunos se hace constar:

a) En todos los aprovechamientos que se subastan se garantizará el porcentaje señalado de corteza para cada uno.

b) El precio índice estará compuesto por el tipo de tasación incrementado con el 25 por 100 respectivo.

c) Los citados aprovechamientos, que no tienen fijado cupo de traviesas, se ajustarán, en su ejecución, al pliego de condiciones facultativas, establecido por el Distrito Forestal y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de octubre de 1953, con la modificación publicada en el mismo periódico oficial del día 8 de abril de 1960; a los económico-administrativos aprobados por la Corporación en 15 de julio de 1959 y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, todos los cuales se encuentran a disposición de los interesados en el Negociado segundo de la Secretaría municipal.

d) Además del Reglamento de Contratación citado, se observarán los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925, Decreto de 4 de agosto de 1952 y Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre del mismo año, modificada por la de 6 de septiembre de 1960, a cuyos efectos se hace también constar: que los aprovechamientos que se subastan se hallan clasificados en el grupo primero de la norma primera de la expresada Orden, y que las certificaciones profesionales que han de presentar los licitadores serán de las clases A, B o C, pudiendo ser sustituidos por testimonio notarial.

e) Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, y por separado para cada subasta, se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría municipal hasta las trece horas del día hábil anterior al de la fecha de la celebración de la subasta respectiva, y sobre cerrado y con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta...» En sobre aparte se acompañará resguardo justificativo de haber constituido en Arcas municipales o en la Caja general de Depósitos el 5 por 100 del tipo base de licitación de la subasta, en concepto de depósito provisional, y el resto de la documentación necesaria.

f) La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Alcalde Presidente, un representante del Distrito Forestal y el Secretario general de la Corporación.

g) El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el presupuesto de gastos de gestión técnica, impuesto provincial y cuantos otros gastos sean de su cuenta, conforme al artículo 47 del ya citado Reglamento de Contratación y que correspondan a cada aprovechamiento.

h) El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazos y condiciones establecidos en la legislación vigente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad de pesetas por el aprovechamiento de del monte

..... a de de 1961.
(Firma y rúbrica del proponente.)

Cuenca, 11 de marzo de 1961.—El Alcalde Presidente.—987.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.

Don Manuel Sola y Rodríguez Bolívar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero último se acordó anunciar subasta para la enajenación del solar número uno, resultante